

**Art. 1º -**

**FECHA, LUGAR Y RECORRIDO**

El sábado 18 de mayo de 2024, a las 09:00 h, se celebrará en la localidad de Navatrasierra (Cáceres) la xx Marcha MTB Navatrasierra, prueba organizada por el Club Ciclista MTB Navatrasierra, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Navatrasierra y la Diputación Provincial de Cáceres.

Contará con la dirección técnica de Tu Crono Eventos Deportivos.

Esta prueba contará con dos modalidades de recorrido;

- 25 kilómetros con un desnivel positivo de 600 m.

- 54 kilómetros con un desnivel positivo de 1.200 m.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización y voluntarios de ésta. Se establece como tiempo máximo de 4 horas.

Toda la información de la prueba estará centralizada en [www.tucrono.es](http://www.tucrono.es)

**Art. 2º -**

**PARTICIPANTES**

La PRUEBA ES DE CARÁCTER POPULAR; Se garantizará la participación de los 150 primeros inscritos y está abierta a todo tipo de ciclistas, de los cuales los no federados dispondrán de un seguro de accidentes que gestionará la organización previamente a la salida de la carrera.

Los menores deberán estar acompañados o autorizados por sus padres o tutores (ANEXO 2).

Para recoger el dorsal es obligatoria la presentación del DNI.

Será obligatorio; tanto realizar la prueba con bicicleta BTT, como el uso del casco protector, así como seguir las indicaciones de los miembros de la organización debidamente identificados por los chalecos reflectantes.

Se establecerán a lo largo del recorrido diferentes puntos de control y seguridad, si bien los

participantes deberán tener en cuenta las normas viales de circulación y mantener la prudencia

necesaria ante la fauna doméstica o salvaje. Asimismo, deberán respetar el Medio Ambiente y el entorno por donde discurre la prueba, no arrojando basura en el mismo.

El incumplimiento de alguno de estos puntos ocasionará la exclusión del participante de la prueba y la pérdida de cualquier derecho respecto de la prueba.

La organización dispondrá de puntos de avituallamiento durante la prueba.

#### **Art. 3º -**

##### HORARIOS

Recogida de dorsales: de 07:30h a 08:30h en la zona de Salida.

Salida de la Ruta: 09:00h

#### **Art. 4º -**

##### INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

El periodo de inscripciones estará abierto hasta el viernes, 1 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, o hasta agotar los dorsales disponibles (pudiendo realizar la inscripción, en este caso, el mismo día de la prueba).

Se fija una cuota de inscripción de 25 € para los siguientes servicios adicionales: Dorsal personalizado con la imagen de la prueba, contratación de póliza de seguro de accidente individual, avituallamiento sólido y líquido durante la prueba, bolsa del ciclista, camiseta técnica conmemorativa de la prueba y asistencia técnica y mecánica en la zona de Salida/Meta.

La inscripción se podrá realizar en formulario online disponible en la página web de la organización del evento: [www.tucrono.es](http://www.tucrono.es)

#### **Art. 5º -**

##### RECOGIDA de DORSALES

Se podrá realizar la retirada de dorsales el mismo día del evento, sábado día 18 de mayo, desde las

07:30h en la carpa situada en la zona de Salida.

#### **Art. 6º -**

##### OBSEQUIOS Y REGALOS

Todos los participantes obtendrán bolsa del ciclista, con contenido diverso, así como una camiseta conmemorativa de la marcha.

**Art. 7º -**

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el

formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

**Art. 8º -**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. La organización de la Prueba (Tu Crono) NO PERMITE participar a ningún ciclista sin póliza de seguros de ACCIDENTES (contratación a través del Artículo 4º)
3. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
4. Llevar el dorsal durante toda la prueba en su bicicleta manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
5. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
6. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta Ruta. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

**Art. 9º -**

DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo participante que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, participe sin dorsal o con el de otro corredor, y todos aquellos que no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

**Art. 10º -**

RECLAMACIONES

Hoja de reclamación adjunta en el presente reglamento en el ANEXO 2

**Art. 11º -**

CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la organización. Será una ruta no competitiva.

**Art. 12º -**

SERVICIOS MÉDICOS

Habrá un servicio médico durante la prueba, compuesto por ambulancia medicalizada.

**Art. 13º -**

AVITUALLAMIENTO

Existirán diversos avituallamientos a lo largo de la marcha.

**Art. 14º -**

SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes, así como de responsabilidad civil.

\*Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo

339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros

hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de

responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del

seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un ciclista causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

**Art. 15º -**

DERECHO a la IMAGEN

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar

imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda

explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

**Art. 16º -**

## CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación,

la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

### **Art. 17º -**

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA PRUEBA

Existirá la posibilidad de participar en una comida para los participantes, creada por la organización

del evento. Para ello, se fija una cuota de 5 €, aparte de la inscripción, que se abonarán in situ, el día de la prueba.

#### ANEXO 1

#### AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN MTB NO PREVISTA PARA

#### MENORES DE EDAD

Prueba:

Día:

Lugar:

Hora:

Yo, D./Dña .....,

con DNI nº..... , actuando como padre, madre o tutor,

autorizo a .....,

con DNI nº..... y con fecha de nacimiento .....

a participar en la prueba MTB de..... kilómetros.

Para que así conste, y asumiendo toda la responsabilidad por la participación de un menor, en una prueba no adecuada para

su edad, firmo la presente en .....

a ..... de..... de 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al rellenar este formulario, todos sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo propietario y responsable es MIROEVENTS S.L., con domicilio social en Almaraz, Camino de Valdecañas nº12, 10350, provincia de Cáceres, y CIF: B37541679, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados a Tu Crono. Se compromete a la utilización de los

datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad

y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este. Usted nos autoriza a comunicar dichos datos, a nuestras entidades colaboradoras, como puedan ser asesorías fiscales y contables, con

la misma finalidad anterior. Usted nos da su consentimiento para realizarle encuestas de satisfacción, así como para enviarle información y ofertas de nuestros productos y servicios que

puedan ser de su interés. En caso de no estar de acuerdo con este párrafo marque la siguiente casilla. ○Le rogamos que nos comunique cualquier modificación de sus datos personales a

fin de que la información contenida en nuestros ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de Tu Crono. Se considera necesario rellenar todos los campos del presente formulario. El usuario será el

único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que ocasione a Tu Crono. o a cualquier tercero a causa de rellenar este formulario con datos falsos,

inexactos, incompletos o no actualizados o con datos de terceros. La cumplimentación del presente formulario conlleva la aceptación del REGLAMENTO DE LA PRUEBA. Puede consultar el mismo en <http://www.Tucrono.es>

ANEXO 2

HOJA DE DENUNCIA, QUEJA O RECLAMACIÓN

ORGANIZA:

Club MTB Navatrasierra Excmo. Ayuntamiento de Navatrasierra

DIRECCIÓN TÉCNICA Y MONTAJE